

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

21485 *Anuncio del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el que se hace pública la formalización del contrato "Suministro de emulsiones bituminosas en las carreteras autonómicas de la provincia de Huesca y Zaragoza, y Teruel". Lote n.º 1: Teruel.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SUM/2015-2016. Lote 1.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacionpublica.aragon.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de emulsiones bituminosas en las carreteras autonómicas de la provincia de Huesca y Zaragoza, y Teruel.
- c) Lote: Lote n.º 1: Teruel.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 243273304
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de Aragón, y Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 12/02/2015; BOE: 24/02/2015; BOA: 26/02/2015, y Perfil del Contratante: 12/02/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada, sujeto a regulación armonizada.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 561.938,48 (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 280.991,73 euros. Importe total: 340.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 22/05/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19/06/2015.
- c) Contratista: Repsol, Lubricantes y Especialidades, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 280.991,73 euros. Importe total: 340.000,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior: 1) criterio económico, hasta 80 puntos, 2) número de cisternas a ceder, hasta 20 puntos.

Zaragoza, 23 de junio de 2015.- El Secretario General Técnico del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, José León García Aldea.

ID: A150030372-1